

	SOLICITUD ADICIÓN, PRORROGA O MODIFICACIÓN DE CONTRATO	Código: CON-MA-01-FR21
		Versión: 01
		Fecha Aprobación: 23/08/2017
		Páginas: 1 de 3

REFERENCIA	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 99 -2021
CONTRATANTE	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCIÓN COMUNAL DE CUNDINAMARCA - Nit. No. 900.294.898-2
CONTRATISTA	FONDO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA
OBJETO	Gerencia integral del proyecto denominado "PROYECTOS DE IMPACTO SOCIAL CON ORGANIZACIONES COMUNALES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, COMO MEDIDA DE REACTIVACIÓN ECONOMICA Y SOCIAL DERIVADA O A CONSECUENCIA DE LA PANDEMIA POR COVID 19".
VALOR INICIAL	CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$42.506.600.000)
VALOR ADICIÓN 1.	VEINTE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$20.136.000.000)
VALOR TOTAL	SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$62.642.600.000)
PLAZO INICIAL	CINCO (5) MESES.
PLAZO PRORROGA 1.	TRES (3) MESES
PLAZO PRORROGA 2.	CUATRO (4) MESES
PLAZO PRORROGA 3.	CUATRO (4) MESES
PLAZO PRORROGA 4.	CUATRO (4) MESES
PLAZO PRORROGA 5.	CUATRO (4) MESES
SUPERVISOR	LUZ NELLY GONZALEZ USECHE

MODIFICACIÓN(ES) ANTERIORES

VALOR A ADICIONADO:	
PLAZO ADICIONAL:	CUATRO (4) MESES
CESIÓN:	
OTROSÍ:	
SUSPENSIÓN:	

MODIFICACIÓN A SOLICITAR

1. TIPO DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Marcar con una X la que corresponda

Adición _____, Prórroga ☒ X _____, Adición y prórroga: _____,
Suspensión _____, Cesión _____, Otrosí ☒ X _____,
Terminación _____.

2. SITUACION(ES) QUE MOTIVA(N) LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL:

- Que el 30 de julio de 2021, se suscribió el contrato interadministrativo No. 099 de 2021, cuyo objeto es la Gerencia integral del proyecto denominado "PROYECTOS DE IMPACTO SOCIAL CON ORGANIZACIONES COMUNALES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, COMO MEDIDA DE REACTIVACIÓN ECONOMICA Y SOCIAL DERIVADA O A CONSECUENCIA DE LA PANDEMIA POR COVID-19" por un plazo inicial de CINCO (5) MESES.
- Que el día 24 de diciembre de 2021 mediante Prórroga No. 01 de 2021, se amplió el plazo de ejecución del contrato por el término de tres (3) meses, fijando como nueva fecha de terminación el 30 de marzo de 2022.



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre de Salud Piso 3.
Código Postal 111321 – Teléfono: 749 1001

 /CundiGob  @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

3. Que el valor inicial del contrato se pactó por la suma de CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$42.506.600.000) incluido IVA.
4. Que el día 27 de enero de 2022 se Prorrogó, Adicionó y Modificó el contrato de la referencia por un plazo de cuatro (4) meses, un valor de VEINTE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$20.136.000.000) y se amplió el alcance del objeto con el fin de realizar una convocatoria pública a cargo de Fondécun dirigida a los organismos comunales del departamento de Cundinamarca.
5. Que el día 5 de mayo de 2022 se prorrogó el plazo del contrato en cuatro (4) meses, es decir HASTA EL TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2022 con base en la irresistibilidad de los efectos derivados de la temporada de lluvias. Esto con el fin de ejecutar las nuevas obligaciones producidas de la adición suscrita el 28 de enero de 2022. Con base en la cual se dio alcance del objeto en el sentido de incluir nuevas tipologías de proyectos y adicionar obligaciones al componente social en pro de garantizar el efectivo acompañamiento a las juntas de acción comunal beneficiadas, entre otros.
6. Que el 29 de noviembre de 2022 se suscribió la Prórroga No. 4, por un término de **CUATRO (4) MESES**, estableciéndose como fecha de terminación de este el día **TREINTA (30) DE MARZO DE 2023**.
7. Que mediante comité técnico y jurídico No. 3-2023, realizado el día 21 de marzo de 2023, se señaló por parte del área técnica del IDACO, la necesidad de culminar la ejecución de los proyectos suscritos con recursos de la adición. Adicionalmente y una vez presentado el cronograma de trabajo, se requiere ampliar el plazo de ejecución hasta el 30 de julio de 2023.
8. Que la modificación propuesta se fundamenta con base en que Actualmente, existen proyectos suscritos con las juntas de acción comunal que se encuentran en etapa de ejecución debido a diferentes situaciones que han implicado la ampliación de los tiempos de desarrollo de estos, como lo son accesibilidad a los sitios de intervención, logística con el acompañamiento social, cierres viales, solicitudes de suspensión, solicitudes de prórroga, entre otros.
9. Que, Una vez revisado el cronograma de trabajo presentado en el comité, cada uno de los Supervisores técnicos delegados y el equipo técnico operativo en cabeza del Contrato Interadministrativo evaluó para cada uno de los proyectos aspectos importantes como: estado de contratación de las juntas de acción comunal, avance de los proyectos, casos críticos o de alerta, alertas sociales, fechas de entrega y terminación, novedades contractuales, etapas de liquidación y cierre de los proyectos.
10. Como resultado de lo anterior, se concluyó que debido a las diferentes modificaciones realizadas por situaciones ajenas a las JACS se vio afectado el plazo de ejecución del Contrato Interadministrativo, por lo cual se requiere tiempo adicional para culminar satisfactoriamente las obras de impacto social en beneficio de la comunidad y así promover el desarrollo de las zonas veredales.
11. Por otra parte, en el año 2023 se viene adelantando la liquidación y cierre de todos los Convenios derivados ejecutados a la fecha; razón por la cual es necesaria la ampliación en tiempo con el fin de cumplir con todas las obligaciones contractuales y desarrollar a cabalidad todas las etapas establecidas en el contrato interadministrativo.
12. Que, en virtud de lo anterior, el IDACO encuentra pertinente y procedente realizar la presente prórroga al contrato No. 099-2021, que actualmente se encuentra en ejecución, atendiendo las siguientes consideraciones: de conformidad con la facultad contenida en la Cláusula Séptima del Contrato Interadministrativo N° 099 de 2021, la Gerencia y/o supervisión del contrato interadministrativo, solicita prorrogar el plazo por un término de **CUATRO (4) MESES**, es decir, **HASTA EL TREINTA (30) DE JULIO DE 2023**, tiempo destinado para la culminación de los

	SOLICITUD ADICIÓN, PRORROGA O MODIFICACIÓN DE CONTRATO	Código: CON-MA-01-FR21
		Versión: 01
		Fecha Aprobación: 23/08/2017
		Páginas: 3 de 3

Convenios que están en ejecución y para la liquidación o cierre de los que ya cumplieron sus obligaciones contractuales.

3. OBJETO DE LA MODIFICACIÓN Y CLÁUSULAS A MODIFICAR:

PRIMERA: MODIFICAR la **CLÁUSULA QUINTA** del contrato interadministrativo No. 99-2021, prorrogando el plazo del Contrato en **VEINTICUATRO (24) MESES**, la cual quedará así: **CLÁUSULA QUINTA: PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución del presente contrato será de **(24) MESES. SEGUNDA:** Las demás condiciones y obligaciones del Contrato Interadministrativo No. 099-2021 se mantienen sin modificación alguna y continúan vigentes para las partes.

Dada en Bogotá D.C. a los veintiocho (28) días del mes de marzo de 2023.



LUZ NELLY GONZALEZ USECHE
SUPERVISOR

Elaboró: Nasly Huertas Abogado – Idaco
Revisó: Fernando Quimbaya- Contratista- IDACO
Aprobo: John Alejandro Ramos -Jefe OAJ